

## Título de la experiencia \*

Implementación de medidas para compatibilizar la agricultura con la conservación de aves esterarias en varias Zonas de Especial Protección para las aves de Castilla La Mancha



**PROGRAMA**  
**2020**  
**SOCIEDAD**

ÁREAS PROTEGIDAS

Categoría \*

- General: miembros de EUROPARC-España
- General: otras entidades públicas y privadas
- Especial: adaptación al cambio climático

Ámbito territorial (área protegida, provincia, comunidad autónoma) \*

ZEPA: Área Esteparia del Este de Albacete, Zona Esteparias de El Bonillo, Campo de Calatrava, Áreas Esteparias del Campo de Montiel, San Clemente, Estepas Cerealistas de la Campiña y Área Esteparia de la Mancha Norte (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo) (Castilla La Mancha)

---

Entidad responsable (promotora de la experiencia) \*

Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla La Mancha)

---

## CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Línea de acción estratégica del Programa a la que contribuye a la experiencia \*

- Integración de las áreas protegidas en el territorio: Iniciativas relacionadas con la conectividad
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: Iniciativas relacionadas con los beneficios para la salud y el bienestar social
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión: Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político: Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
- Diversificación de los modelos de gobernanza: Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
- Diversificación de los modelos de financiación: Iniciativas de financiación con implicación privada
- Ambientalización de las políticas sectoriales: Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional: Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático

## Explicación detallada de la contribución a la línea estratégica [máx 300 palabras] \*

La experiencia presentada, se ha perfilado que puede contribuir a la “Línea 1. \_Integración de las áreas protegidas en el territorio”.

La agricultura en Castilla La Mancha supone un sector estratégico en su economía y como consecuencia de ello, todos los cambios que se producen como consecuencia de las actuaciones humanas deben planificarse o preverse de una forma ordenada y anticipada.

Las ZEPA correspondientes a ambientes esteparios en Castilla La Mancha, suponen unas 262.000 hectáreas de las aproximadamente 4 millones de hectáreas de superficies cultivadas. A pesar del pequeño porcentaje que supone respecto a la superficie total autonómica, se encuentran sometidas a una intensa presión sobre sus cambios de uso agrícola.

Por esta razón se aprueba mediante Orden 63/2017, de 3 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el Plan de gestión de ZEPA de ambientes esteparios, que permite integrar el lugar Red Natura 2000 en la planificación territorial, estableciendo directrices y medidas de gestión, que pretenden junto con la correspondiente regulación de usos hacer sostenible el desarrollo humano con la conservación de las más amenazadas aves esteparias.

En este mismo sentido, el PDR de Castilla La Mancha, a través de la Submedida 12.1 pretende concretar una serie de pagos compensatorios en zonas concretas del territorio castellano-manchego en aquellos casos en que la aplicación del artículo 6, apartados 1 y 2, de la Directiva 92/43/CEE y del artículo 4, apartado 1, de la Directiva 2009/147/CE efectuada en los Planes de Gestión, implique limitaciones que conlleven la pérdida significativa de ingresos o a incrementos importantes de los costes de explotación en la actividad diaria. La implementación, en parte del territorio que abarca este Plan de Gestión, se ha planteado como un proyecto piloto que pudiera ser extensible al resto del territorio.

---

## DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

## Situación de partida [máx 300 palabras] \*

La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, ha estado inmersa en estos últimos años en la declaración de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y en la aprobación de los planes de gestión de la red Natura 2000. Fueron los referidos a las ZEPA de Ambientes Esteparios los que se aprobaron en última instancia, debido a su dificultad

Paralelamente a la aprobación de estos planes, el inicio del diseño de la submedida 12.1 del PDR, partió del análisis de los resultados originados por otras medidas de carácter agroambiental desarrolladas en anteriores periodos, en las cuales se discutía la efectividad ambiental de las medidas agroambientales para las aves, tal como se ha venido planteando tradicionalmente con una aplicación de carácter voluntario y en pequeñas superficies. No es apreciable la mejora ambiental para las aves esteparias, cuando solamente se aplica a pequeñas parcelas, especialmente cuando el área de campeo de las aves a conservar es mucho mayor.

Por ello se decidió que para el presente periodo del Plan de Desarrollo Rural (2014-2020) la aplicación de la submedida 12.1 fuera con carácter general en grandes extensiones, en comparación con el periodo anterior.

Se consideraron los siguientes criterios:

- Zonas continuas de al menos unas 500 ha de herbáceos de secano, preferiblemente entre 1.1 y 1.500 ha, y que pudieran representar a la mayor parte de las ZEPA incluidas en el Plan de Gestión, y ambientes diversos.
  - La continuidad se ha entendido a través de superficies predominante de cultivos de herbáceos de secano.
  - Como alternativa a la continuidad y teniendo en cuenta que en determinadas ZEPA existen una alta presencia de cultivos leñosos o superficies forestales, el porcentaje de cultivos herbáceos de secano debía guardar una elevada proporción frente a cultivos leñosos y terrenos forestales.
- 

## Objetivos de la experiencia [máx 300 palabras] \*

Los objetivos generales que persigue la experiencia de implementar la submedida 12.1 del PDR en este territorio, es la de incrementar y en su caso mejorar el hábitat más favorable para asegurar el estado de conservación favorable de las aves esteparias, dentro de las Zonas de Especial Protección para las Aves que se relacionaron en la descripción del territorio.

Dado que para implementar esta submedida, se requiere un importante montante de dinero, se planteó establecer en el Plan de Gestión de ZEPA de ambientes esteparios, distintos núcleos continuos dónde se implantarían una serie de medidas obligatorias, pero siempre que esa obligatoriedad, fuera "consentida" con los agricultores.

Con esto, se trataría de demostrar, que la materialización de aquellas prácticas obligatorias, pueden no suponer una merma importante en sus ingresos, siempre y cuando se vayan afianzando y optimizando las labores agrícolas tradicionales, y que a su vez pueden suponer una mejora para el hábitat de las aves esteparias y como consecuencia, para sus poblaciones.

Se busca de la misma forma, trabajar el futuro nicho de gobernanza ambiental de estas complicadas áreas protegidas esteparias, estrechamente vinculadas con el aprovechamiento agrícola, en la que los habitantes de estos lugares puedan identificar a las aves esteparias como una oportunidad, y así supongan un valor añadido a los productos que comercializan.

---

## Acciones desarrolladas [máx 300 palabras] \*

Las acciones desarrolladas tienen como objetivo diseñar las Zonas A “Zona de Conservación Prioritaria” del Plan de Gestión de la ZEPA, con la participación de los titulares de las explotaciones agrícolas, con el fin de buscar la complicitad y convencimiento del agricultor en el cumplimiento de la submedida 12.1 y favorecer la conservación de la ZEPA y de las aves esteparias, para lo cual se trató dar la mayor difusión posible a esta submedida. Con carácter general han sido las asociaciones locales de agricultores las que se han interesado por la aplicación de esta submedida.

- Se partió de unas primeras propuestas de asociaciones de agricultores, sindicatos agrarios y particulares.
- Estas propuestas se estudiaron de acuerdo con los criterios marcados, buscando continuidad y representatividad de los valores ambientales dentro de cada ZEPA.
- Posteriormente se sometieron esas propuestas depuradas a Información Pública y Audiencia a los Interesados, por si planteaba alguna propuesta mejor o se identificaran situaciones conflictivas socialmente hablando.
- Y finalmente se aprobaron los listados definitivos a través de la Orden de aprobación del Plan de Gestión y de Resoluciones de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

En las zonas identificadas, se impone la obligatoriedad de cumplir una serie de medidas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, entre las que se pueden destacar:

- Rotación de cultivos, en ciertas condiciones adecuadas para favorecer el hábitat de las especies esteparias
  - Utilización de semilla no tratada químicamente
  - Retraso de labores agrícolas, para no perturbar la cría de las especies de aves protegidas
  - Limitación de labores agrícolas nocturnas
  - Limitación para la utilización de herbicidas en barbechos y rastrojeras
  - Evitar pérdida de nidos de aguilucho cenizo mediante limitación cosechado en zonas de influencia.
  - Obligación de dejar fajas de abandono de cultivo, para favorecer mosaico en el paisaje agrícola.
-

### Resultados obtenidos [máx 300 palabras] \*

Por el momento, se han implementado las medidas anteriormente resumidas, en una superficie de 45.430 ha, que supone aproximadamente un 23 %, de la superficie total del Plan de las ZEPA de Ambientes Esteparios. Los agricultores que están involucrados rondan los 1400, y de las 8 ZEPA incluidas en el Plan de Gestión, 7 están representadas.

La inversión total representa, por el momento, más de 47 millones de euros, y las distintas asociaciones locales de agricultores tienen voz a través de sus representantes, que al menos dos veces al año se reúnen con la Administración Ambiental, con el fin de informar sobre la marcha de las medidas, las posibles dificultades encontradas y la de aportar sugerencias o posibles proyectos a desarrollar en la zona.

La mejora de los hábitats de las aves esteparias, se ha podido comprobar con la evolución de las poblaciones de algunas aves, aunque existen otras un poco más sensibles (como el sisón), que todavía es pronto para comprobar la eficacia de las medidas implementadas. De esta forma, se están intensificando los censos de aves, tanto dentro como fuera de la zona de trabajo, con lo que en un periodo de cinco años podremos confirmar la mejora de la mayoría de los grupos de aves.

---

### Innovación que aporta (metodológica, social, tecnológica...) [máx 300 palabras] \*

El diseño y aplicabilidad de los territorios donde se ha implementado la submedida 12.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, nació con la intención de, a pesar de su obligatoriedad, que estas zonas fueran consensuadas con las distintas asociaciones de agricultores locales, para que su integración y desarrollo fuera lo más exitoso posible.

Ha existido una intensa interlocución, entre las principales Organizaciones Agrarias Regionales, así como las Asociaciones locales de Agricultores. De esta forma, en estas conversaciones se les trasladó lo que la Administración ambiental perseguía con estas medidas, a la vez que se les instó a que expusieran posibles puntos de encuentro y así buscar compatibilizar el mantenimiento de explotaciones agrarias viables con la conservación de las especies objetivo.

La originalidad radica en que, en un territorio tan complicado socialmente como son las áreas esteparias, se ha conseguido aplicar unas medidas obligatorias con el beneplácito de los sectores productivos implicados en el territorio, involucrando al agricultor en la correcta ejecución y vigilancia, lo que se avanza en un posible modelo de gobernanza ambiental en estas zonas.

---

### Beneficiarios y destinatarios del proyecto [máx 300 palabras] \*

Han sido y son beneficiarios y destinatarios de esta iniciativa los agricultores, y otros gestores de tierras incluidas en la Zona A de conservación prioritaria del Plan de Gestión de ZEPA de Ambientes Esteparios

[https://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednaturaleza2000/ZEPA\\_Ambientes\\_Aves\\_esteparias](https://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednaturaleza2000/ZEPA_Ambientes_Aves_esteparias)

---

¿Cuántas entidades han participado? \*

- 2 entidades
- Entre 3 y 5 entidades
- Más de 5 entidades

Entidades implicadas \*

- Área protegida, administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Ayuntamientos y corporaciones locales
- Universidades y centros de investigación
- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades privadas
- Otro: \_\_\_\_\_

Contribución a instrumentos de planificación y gestión del área protegida \*

- PORN, e instrumentos de ordenación equivalentes
- PRUG y otros instrumentos de planificación de la gestión de espacios protegidos
- Planes de gestión Red Natura 2000
- Otro: \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO



### Presupuesto total estimado (euros) \*

- Menos de 15.000 euros
- Entre 15.000 y 50.000 euros
- Entre 50.000 y 100.000 euros
- Más de 100.000 euros

### Comentarios y explicaciones al presupuesto [máx 300 euros]

La financiación ha venido a través del Plan de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, que complementa otras inversiones que se vienen haciendo en estas zonas a través de fondos propios, fondos LIFE etc, aunque no se había invertido tanto esfuerzo económico hasta el momento en estas áreas protegidas

### Fuentes de financiación \*

- Área protegida, administración ambiental
- Administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Fondos europeos
- Apoyo privado (patrocinios, mecenazgo...)
- Otros

GRACIAS POR PARTICIPAR

Si está interesado en remitir documentación complementaria puede enviarse directamente a [oficina@redeuropa.rc.org](mailto:oficina@redeuropa.rc.org) indicando el título del proyecto.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

**Google** Formularios